

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. De la sesión ordinaria celebrada en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las trece horas en adelante del día miércoles cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Galileo Hernández Alvarado Alcalde Municipal están presentes los señores: Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal, Profesor Julio Mauricio Umaña Munguía, Síndico Municipal, Señor Moisés Laínez Umaña, Primer Regidor Propietario, Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, Doctor Milton Alberto Ventura Umaña, Tercer Regidor Propietario, Profesora María Paulina Flores Viuda de Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, Licenciado Javier Antonio Peña, Quinto Regidor Propietario, Señor Mauricio Leonel Soriano Rodríguez, Sexto Regidor Propietario, Licenciada Blanca Miriam Pérez Ramos, Primera Regidora Suplente, Señor Santiago Rivas Flores, Segundo Regidor Suplente, Profesor Jorge Alberto Melara Miranda Tercer Regidor Suplente, Licenciada Verónica Yamileth Aguiluz de López, Cuarta Regidora Suplente y Secretaria Municipal señora Marixa Angélica Guillen de Ramos. Habiendo Quórum, se declara abierta la sesión iniciándose con la aprobación de la Agenda a desarrollarse que contiene numerales del uno al dieciséis, se contó con la participación de la Tesorera Municipal informando de los saldos bancarios de los Fondos FODES 75%, fondos propios, y las cuentas de proyectos en ejecución así como también de las cuentas de los préstamos con el Banco Hipotecario y cajas de Crédito San Vicente, seguidamente El Concejo Municipal emitió los siguientes acuerdos Municipales: **“ACUERDO MUNICIPAL NUMERO UNO”**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, Art. 203 y 204 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 30 numeral 9), Artículo 31 numeral 4), del Código Municipal, Artículo 5 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio (FODES), artículos 39 literal c), artículo 40 literal c) y artículo 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública “LACAP”, tomando en cuenta que en el crédito aprobado por Caja de Crédito de San Vicente, por un monto de \$946,986, para la ejecución de proyectos en este municipio desglosados de la siguiente manera: monto de proyectos \$892,206.13,

supervisión de proyectos \$41,403.69, análisis de crédito \$10,700.94 y gastos de escrituración \$2,675.24, proyectos que en su mayoría ya se están ejecutando por ende la demanda de supervisiones es mayor y considerando la saturación de trabajo del Ingeniero William Enrique Guzmán Belloso, supervisor interno de esta Municipalidad y teniendo cuadro comparativo de ofertas para la contratación de servicios profesionales de supervisión de proyectos por Administración. presentadas por: a) Arquitecto Walter Omar García Ramírez, con la cantidad de \$2,000.00 mensual b) Ing. José Roberto Cisneros Ayala, por la cantidad de \$3,000.00 mensual y c) Ing. Juan Ramón Rivas Olivares por \$2,600.00 mensual; en él que recomienda se le adjudique al **Arquitecto Walter Omar García Ramírez**; Con siete votos a favor, salva su voto el quinto Regidor Propietario **ACUERDA: PRIMERO: ADJUDICAR** la contratación de “Servicios Profesionales de supervisor al Arquitecto Walter Omar García Ramírez de los siguientes proyectos: 1- Construcción de gradas y Pasamanos hacia el caserío Los Andrade desvío de San Felipe, Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente; 2.-Concreteado de tramo de calle y muro de cancha de futbol en caserío La Loma, Cantón Calderas, Municipio de Apastepeque; 3- Empedrado Fraguado con superficie terminada de calle en caserío el Tazajo Cantón San Jacinto Municipio de Apastepeque Departamento de San Vicente; 4-,Construcción de calle empedrada fraguada; Baden y gradas disipadoras en caserío las Animas cantón San Pedro, Municipio de Apastepeque Departamento de San Vicente; 5- Empedrado fraguado con superficie terminada en tramo de calle a comunidad Trinidad Gálvez, Municipio de Apastepeque, Departamento de san Vicente. 6- Concreteado de pasaje el Recuerdo, en Colonia Divina Providencia, Municipio de Apastepeque Departamento de San Vicente, 7- Construcción de dispensario médico en el carrizo San Juan de Merino 8.- Empedrado fraguado con superficie terminada de tramo a calle el Guayabo, tramo 2 Municipio de Apastepeque departamento de San Vicente y 9.- Empedrado fraguado con superficie terminada en calle antigua Cantón Las Minas Municipio de Apastepeque Departamento de San Vicente. a partir del mes octubre a Diciembre del corriente año, tres días por semana, por el valor de **DOS MIL DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00) mensual en concepto de cancelación por la contratación de los Servicios Profesionales de supervisor Externo de los proyectos antes mencionados; **SEGUNDO**: se autoriza a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, erogue la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00)**, de la cuenta de ahorro número 112663083 y apertura cuenta corriente en el Banco hipotecario y emita cheque a nombre del Arquitecto **Walter Omar García Ramírez**, por valor de **\$2,000.00**, mensual a partir del mes de octubre a diciembre del corriente año.-**TERCERO**: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Galileo Hernández Alvarado, firme el respectivo contrato, Instrumento Legal que deberá elaborar el jurídico de esta Municipalidad. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión. Se hace constar que el arquitecto García Ramírez también supervisara adhonorem los proyectos: Construcción de un aula en el Instituto Nacional de Apastepeque y mejoramiento del Centro Escolar San Felipito este último se encuentra dentro del Convenio de Cooperación con EDUCO. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOS”** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, Art. 203 y 204 de la Constitución de la República de el Salvador, artículo 30 numeral 9), Artículo 31 numeral 4),y artículo 5 de la ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), artículo 39 literal c) artículo 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública “LACAP” y teniendo a la vista acta de evaluación de oferta para la ejecución del proyecto **LPN/05/2017/AMA “TECHADO Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CANCHA DE BASKETBOL, BARRIO LOS ANGELES, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. En el que recomienda se le adjudique a la Empresa C&M, S.A. DE C.V. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer regidor propietario ACUERDA: **PRIMERO**; **ADJUDICAR** la realización del proyecto **LPN/05/2017/AMA “TECHADO Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CANCHA DE BASKETBOL, BARRIO LOS ANGELES, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. a la Empresa **C&M, S.A. DE C.V.**, con un valor de

SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$66,548.95) para la ejecución del proyecto en mención por cumplir con lo establecido en las bases de Licitación y por haber obtenido setenta y cinco puntos

SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, erogue de la cuenta de ahorro número **112663083** del Banco de América Central; la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$66,548.95)** para la ejecución del proyecto antes mencionado y emita cheque a nombre de la Empresa **C&M, S.A. DE C.V.**, Autorizando al Jurídico de esta Municipalidad elaborar el contrato respectivo. **TERCERO:** Se nombra como Supervisor de este proyecto al Ingeniero William Enrique Guzmán Belloso. Fondos con aplicación al específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal; a la vista por medio del numeral 10) de la agenda de esta sesión. **CERTIFÍQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TRES”** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, Art. 203 y 204 de la Constitución de la República de el Salvador, Artículo 31 numeral 4) y artículo 5 de la ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). Por **UNANIMIDAD** de votos ACUERDA: **PRIMERO:** Cambiar la modalidad de Ejecución del proyecto **“CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE Y MURO DE CANCHA DE FUTBOL CASERIO LA LOMA CANTÓN CALDERAS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. en el sentido que no se hará por Libre Gestión si no que se ejecutara por administración **SEGUNDO:** Se autoriza a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, erogue de la cuenta de ahorro número **112663083** del Banco de América Central; la cantidad de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$31,420.50)**, apertura cuenta corriente y pague todo lo relacionado con la ejecución del proyecto antes mencionado **TERCERO:** Se nombra como Supervisor de este proyecto al Ingeniero William Enrique Guzmán Belloso. Fondos con aplicación al

específico y expresión Presupuestaria Municipal vigente, que se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal; a la vista por medio del numeral 11) de la agenda de esta sesión.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUATRO” El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal, art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer regidor propietario. **ACUERDA:** Nombrar como Administrador de Contrato Adhonen del proyecto **“TECHADO Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CANCHA DE BASKETBOL, BARRIO LOS ANGELES, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. Al Profesor Jorge Alberto Melara Miranda, Tercer Regidor Suplente.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CINCO” El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal, art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. Por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA:** Nombrar como Administrador de órdenes de compra del proyecto **“CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE Y MURO DE CANCHA DE FUTBOL CASERIO LA LOMA CANTÓN CALDERAS, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. Al Ingeniero Wilson Danilo Chinchilla López, Formulator de proyectos de esta municipalidad y al Ingeniero Walter Omar García Ramirez, Supervisor.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SEIS” El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer Regidor Propietario por manifestar no haber estado de acuerdo con la adjudicación. **ACUERDA:** Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. El desembolso del Crédito aprobado con número de Referencia AA1038101, que servirá para ejecutar el proyecto **LG/13/2017/AMA “TECHADO DE GRADERIOS EN CANCHA MUNICIPAL LA COYOTERA, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE**

SAN VICENTE”, el cual será depositado a la cuenta corriente número **00180182348** por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$47,600.00)** que se ejecutara por Libre Gestión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE”** El Concejo Municipal de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Articulo 30 numeral 4) y 14) y articulo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, aperture cuenta corriente en el Banco de Fomento Agropecuario con cheque de Gerencia del Banco de América Central, serie “G” No. 662792, con la cantidad de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,000.00)** a nombre de **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE EN CASERIO EL TAZAJO CANTÓN SAN JACINTO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**, autorizando para que puedan registrar sus firmas a la Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, Tesorera Municipal, señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal; y Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, quienes por este medio quedan debidamente nombrados como refrendarios de cheques que deberán ser emitidos con dos firmas, se aclara que la firma indispensable es la de la Tesorera Municipal y los refrendarios indistintamente **y** sello de la Tesorería. Esta cuenta será alimentada de acuerdo al monto aprobado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO OCHO”** El Concejo Municipal de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Articulo 30 numeral 4) y 14) y articulo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, aperture cuenta corriente en el Banco de Fomento Agropecuario con cheque de Gerencia, serie “G” No. 662792 del Banco de América Central con la cantidad de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,000.00)** a nombre de **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE A COMUNIDAD**

TRINIDAD GALVEZ, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”, autorizando para que puedan registrar sus firmas a la Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias, Tesorera Municipal, señor Galileo Hernández Alvarado, Alcalde Municipal; y Señor Joaquín Baires Flores, Segundo Regidor Propietario, quienes por este medio quedan debidamente nombrados como refrendarios de cheques que deberán ser emitidos con dos firmas, se aclara que la firma indispensable es la de la Tesorera Municipal y los refrendarios indistintamente **y** sello de la Tesorería. Esta cuenta será alimentada de acuerdo al monto aprobado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO NUEVE”** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 81 del Código Municipal, teniendo a la vista cuadro de Reprogramaciones de fondos propios por un monto de \$97,716.82, Fondos FODES 25% con un monto de \$40,250.00, FODES 75,% \$130,000.00, FISDL (Mejoramiento de vida con un monto de \$450.00. Firmado por el señor Rolando Antonio Aguilar Mira, Contador Municipal. Con siete votos a favor, salva su voto el tercer regidor propietario **ACUERDA:** Autorizar al Contador Municipal elaborar Reprogramaciones y presupuestaria según detalle:

REPROGRAMACION FONDOS PROPIOS

MES: OCTUBRE 2017

PARTIDA 9/0065

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

55799	GASTOS DIVERSOS	1,500.00	51101	SUELDOS	10,600.00
56304	TRANSFERENCIAS A PERSONAS NATURALES	3,000.00	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	250.00
51901	HONORARIOS	3,000.00			
55508	DERECHOS	100.00			
51999	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000.00			
54314	ATENCIONES OFICIALES	250.00			

TOTAL.....	10,850.00
------------	-----------

TOTAL.....	10,850.00
------------	-----------

REPROGRAMACION FODES (25%) PARA GASTOS CORRIENTES

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0066

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

51101	SUELDOS	9,000.00	51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	9,000.00
-------	---------	----------	-------	--------------------------------	----------

TOTAL.....	9,000.00
------------	----------

TOTAL.....	9,000.00
------------	----------

REPROGRAMACION DE LA DEUDA

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0067

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

55304	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	25,000.00			
-------	----------------------------------	-----------	--	--	--

TOTAL.....	25,000.00
------------	-----------

TOTAL.....	-
------------	---

REPROGRAMACION FODES (75%) PARA GASTOS DE INVERSION

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0068

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

61601	VIALES		25,000.00
-------	--------	--	-----------

TOTAL.....	-
------------	---

TOTAL.....	25,000.00
------------	-----------

REPROGRAMACION FODES (75%) PARA GASTOS DE INVERSION

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0069

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

51201	SUELDOS	32,000.00	61601	VIALES	32,000.00
54599	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	13,500.00	61601	VIALES	13,500.00

TOTAL.....	45,500.00
------------	-----------

TOTAL.....	45,500.00
------------	-----------

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DEUDA

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0070

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

54503	SERVICIOS JURIDICOS		1,000.00	
-------	---------------------	--	----------	--

TOTAL.....	1,000.00
------------	----------

TOTAL.....	-
------------	---

REPROGRAMACION FODES (75%) PARA GASTOS DE INVERSION

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0071

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

61601	VIALES				1,000.00
-------	--------	--	--	--	----------

TOTAL.....	-
------------	---

TOTAL.....	1,000.00
------------	----------

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DEUDA

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0072

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

31308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS		76,066.82		
-------	----------------------------------	--	-----------	--	--

TOTAL.....	76,066.82
------------	-----------

TOTAL.....	-
------------	---

AUMENTO AL PRESUPUESTO FONDOS PROPIOS

MES: OCTUBRE 2017

PARTIDA 9/0073

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

54205	ALUMBRADO PUBLICO	58,699.15			
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	17,367.67			

TOTAL.....	76,066.82
------------	-----------

TOTAL.....	-
------------	---

REPROGRAMACION GASTOS FISDL (MEJORAMIENTO DE VIDA)

MES: OCTUBRE 2017

PARTIDA 9/0074

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

61107	LIBROS Y COLECCIONES	50.00	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	50.00
-------	----------------------	-------	-------	----------------------------------	-------

TOTAL.....	50.00
------------	-------

TOTAL.....	50.00
------------	-------

AUMENTO AL PRESUPUESTO FONDOS PROPIOS

MES: OCTUBRE 2017

PARTIDA 9/0075

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

51901	HONORARIOS	2,000.00	51201	SUELDOS	10,800.00
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00			
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	500.00			
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	200.00			
54203	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,500.00			

54304	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS		300.00				
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		250.00				
54314	ATENCIONES OFICIALES		1,500.00				
54316	ARRNDAMIENTO DE BIENES MUEBLES		250.00				
54317	ARRNDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		300.00				

TOTAL.....	10,800.00
------------	-----------

TOTAL.....	10,800.00
------------	-----------

REPROGRAMACION FODES (25%) PARA GASTOS CORRIENTES

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0076

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

51101	SUELDOS	30,000.00	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	10,000.00
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	250.00	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000.00
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	500.00	54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	4,300.00
61101	MOBILIARIOS	250.00	54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,000.00
61109	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	250.00	54115	MATERIALES INFORMATICOS	2,500.00
			54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
			54119	MATERIALES ELECTRICOS	2,450.00

TOTAL.....	31,250.00
------------	-----------

TOTAL.....	31,250.00
------------	-----------

REPROGRAMACION FODES (75%) PARA GASTOS DE INVERSION

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0077

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

51201	SUELDOS	4,000.00	61599	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSOS	21,850.00
51901	HONORARIOS	1,500.00			
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00			
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	2,500.00			
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	350.00			
54107	PRPDUCTOS QUIMICOS	500.00			
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	500.00			
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	3,000.00			
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00			
54119	MATERIALES ELECTRICOS	1,500.00			
54304	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	500.00			
54314	ATENCIONES OFICIALES	3,500.00			
56304	TRANSFERENCIAS A PERSONAS NATURALES	500.00			

TOTAL.....	21,850.00
------------	-----------

TOTAL.....	21,850.00
------------	-----------

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DEUDA

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0078

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

55302	DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADO NO EMPRESARIAL	150.00			
55303	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1,500.00			

55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS		15,000.00				
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS		20,000.00				

TOTAL.....	36,650.00
------------	-----------

TOTAL.....	-
------------	---

REPROGRAMACION FODES (75%) PARA GASTOS DE INVERSION

MES: OCTUBRE DE 2017

PARTIDA 9/0079

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

			61601	VIALES	36,650.00
--	--	--	-------	--------	-----------

TOTAL.....	-
------------	---

TOTAL.....	36,650.00
------------	-----------

REPROGRAMACION GASTOS FISDL (MEJORAMIENTO DE VIDA)

MES: OCTUBRE 2017

PARTIDA 9/0080

CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	AUMENTA	CODIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DISMINUYE
--------	-------------------	---------	--------	-------------------	-----------

54304	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTO	150.00	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	400.00
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	250.00			

TOTAL.....	400.00
------------	--------

TOTAL.....	400.00
------------	--------

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- “ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DIEZ” El Concejo Municipal de conformidad al Artículo 30

numeral 3), Artículo 53 numeral 2) del Código Municipal. Por UNANIMIDAD de votos acuerda: nombrar la comisión de apertura y evaluación de ofertas para el proyecto **“CONSTRUCCION DE BÓVEDA EN CASERIO LOS MARTINEZ, CANTON SAN JUAN DE MERINO, MUNICIPIO DE APASTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE,** la que queda integrada de la siguiente manera: Licenciada Luz Marina Salinas Acevedo, Jefe de la UACI; Ingeniero Ricardo Dennis Arévalo Romero, Experto en la materia; Licenciada Yanci Emeli Deodanes Gracias analista Financiero; **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta. **LA PRESENTE ACTA SE CONVIERTE EN VERSION PUBLICA POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**